



**Trigésimo quinto
período de sesiones
de la CEPAL**

2014 Lima, 5 a 9 de mayo

Distr.
GENERAL

LC/G.2602(SES.35/13)
5 de abril de 2014

ORIGINAL: ESPAÑOL
2014-91

LA COOPERACIÓN SUR-SUR

Nota de la secretaría



NACIONES UNIDAS

CEPAL

ÍNDICE

		<i>Página</i>
I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	LOS MANDATOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 675(XXXIV) DE LA CEPAL.....	3
III.	MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS.....	5
	A. Cálculo de las brechas estructurales en determinados países de América Latina y el Caribe.....	5
	B. Medición de la Cooperación Sur-Sur.....	6
	C. Coordinación con otras entidades que se ocupan de la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.....	7
	D. Promoción de medidas a favor de la autonomía económica, política y física de las mujeres.....	7
Anexo 1	CEPAL-Cooperación con países de renta media.....	9
Anexo 2	CEPAL-Factibilidad de construcción de indicadores de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.....	12

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se señalan las actividades realizadas en el período comprendido entre septiembre de 2012 y diciembre de 2013, es decir, el período comprendido entre el trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en el marco del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL en San Salvador, en agosto de 2012, se eligió una Mesa Directiva constituida por El Salvador en la presidencia, Barbados, el Brasil, Chile, Cuba y el Perú en las vicepresidencias, y el Uruguay en la relatoría.

La CEPAL, según lo dispuesto conjuntamente con la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, acordó actuar en esta etapa con flexibilidad y realizar las reuniones de la Mesa ajustándose al calendario de reuniones internacionales donde estaba previsto abordar la discusión de la cooperación Sur-Sur y donde, en consecuencia, se contaría con la presencia de los directores de cooperación de América Latina y el Caribe. Con esta medida se esperaba contribuir, en el ámbito de la cooperación Sur-Sur, a un uso más eficiente de los recursos en la región. Así pues, la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur se reunió en Lima, el 27 de noviembre de 2012, en el marco del seminario titulado Graduación en el nuevo contexto de cooperación internacional para el desarrollo global, organizado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. El objetivo de la primera reunión de la Mesa fue discutir sobre las modalidades de cumplimiento de los mandatos emanados de la resolución 675(XXXIV), aprobados en el trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL.

Durante el año 2013 se realizaron la segunda y tercera reuniones de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur: en El Salvador, el 1 de junio, en el contexto de la XXIV Reunión de Directores de Cooperación de América Latina y el Caribe: Cooperación regional en el ámbito de la integración fronteriza, y en Buenos Aires, el 13 de septiembre, en el marco de la primera reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina. En estas dos reuniones se dio seguimiento a los compromisos asumidos en San Salvador en 2012, de acuerdo a la estrategia de cumplimiento discutida en Lima.

II. LOS MANDATOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 675(XXXIV) DE LA CEPAL

En virtud de la resolución 675(XXXIV), los mandatos que guiaron el trabajo de la Mesa en el período fueron:

1. *Toma nota del informe Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2010-2011 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur*¹;

2. *Acoge con beneplácito el documento presentado por la Comisión Los países de renta media: Un nuevo enfoque basado en las brechas estructurales. Nota de la Secretaría*² y, en el marco de las recomendaciones que en él figuran, solicita a la Secretaría Ejecutiva que apoye a los países para que desarrollen sus propios estudios nacionales, facilite la difusión de estos estudios en la comunidad

¹ LC/G.2531(SES.34/10).

² LC/G.2532(SES.34/11).

internacional y promueva un debate específico entre los gobiernos de la región que permita enriquecer las conclusiones de dicho documento;

3. *Renueva* la vigencia de la resolución 647(XXXIII) del año 2010 y solicita a la Secretaría Ejecutiva que:

- i) Elabore, en un breve plazo, para el análisis y la consideración de los países miembros, un conjunto de indicadores de medición del impacto económico y social de la cooperación Sur-Sur en la región, sin desvirtuar la naturaleza propia que representa esta modalidad de cooperación para el desarrollo, tomando en consideración además los trabajos adelantados en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur de la Secretaría General Iberoamericana;
- ii) En virtud de los requerimientos y necesidades de los países miembros, continúe con el proceso de promoción y facilitación del fortalecimiento de capacidades institucionales de las entidades responsables de la cooperación internacional, especialmente en los temas de generación de información cuantitativa desagregada con enfoque de género (estadísticas y sistemas de información), con especial referencia a grupos de edad (niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, personas que viven en la pobreza o son vulnerables a ella, que tienen capacidades diferentes, o que pertenecen a poblaciones afrodescendientes de América Latina o a grupos étnicos, y otras variables pertinentes, para su incorporación en sus instrumentos y mecanismos como herramientas de medición del impacto económico y social que la cooperación internacional genera en la consecución de políticas públicas para el desarrollo;

4. *Solicita* a la Presidencia del Comité que, junto con la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, elabore una propuesta de coordinación con las diversas entidades que actualmente se ocupan de esta temática en América Latina y el Caribe, con el fin de generar sinergias y complementariedades y evitar la duplicidad de esfuerzos, incorporando en su agenda de trabajo los diversos foros y eventos de cooperación que se realicen en el segundo semestre de 2012, así como una reunión de coordinación en el primer semestre de 2013;

5. *Solicita asimismo* a la Presidencia del Comité que, junto con la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, elabore una propuesta de hoja de ruta para promover medidas a favor de la autonomía económica, política y física de las mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en el Consenso de Quito³, que incluya además la dimensión social y la lucha contra la discriminación en todas sus formas, teniendo en cuenta las particularidades y potencialidades de la cooperación Sur-Sur;

6. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que informe del avance en el cumplimiento de estas resoluciones al Comité de Cooperación Sur-Sur que sesionará en el marco del trigésimo quinto período de sesiones.

³ LC/G.2361(CRM.10/8).

III. MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS

A. CÁLCULO DE LAS BRECHAS ESTRUCTURALES EN DETERMINADOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Uno de los temas de trabajo que concentró los esfuerzos de la Mesa en el período de septiembre de 2012 a abril de 2013 fue la organización y comienzo de los trabajos de cálculo de las brechas estructurales en determinados países de América Latina y el Caribe.

La CEPAL presentó el informe sobre la metodología de medición de las brechas estructurales a la Mesa Directiva para su consideración. Destacó que el sistema de cooperación internacional, que funcionaba guiado por la lógica de niveles de ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo, había dejado cada vez más por fuera de la agenda a los países de renta media como los de América Latina y el Caribe y que la CEPAL, en su documento *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*⁴, había afirmado que el sistema de cooperación internacional debía buscar una respuesta integral y amplia para el problema del desarrollo que —además de incluir a los países de bajos ingresos— considerara también las muy diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en los países de renta media.

La Secretaría de la CEPAL sostuvo, además, que el desarrollo no podía identificarse solo con el nivel de ingreso, sino que debía considerar procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos, que abordaran la desigualdad social y productiva que caracterizaba a los países de la región, así como las condiciones para crear y establecer sistemas políticos, económicos y sociales que promovieran el respeto, la diversidad, la dignidad humana y la igualdad. Las brechas estructurales del desarrollo incluían, entre otras, las del ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la productividad y la innovación, la infraestructura, la educación, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente.

La Secretaría de la CEPAL subrayó que con el informe de brechas estructurales no se pretendía sustituir un ordenamiento de países de acuerdo al ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo por otro basado en una medida resumen de las brechas estructurales.

Sobre la base de estas ideas fuerza la Mesa acordó que la metodología de medición de brechas debía partir de la identificación, por parte de cada país, de una serie de brechas tanto cualitativas como cuantitativas, que constituyeran los mayores desafíos del desarrollo de las economías de la región. Así, la identificación y el ordenamiento de las prioridades radicaban en cada uno de los países y a ellos correspondía determinar las áreas en las que se encontraban sus necesidades y desafíos de desarrollo.

En ese sentido, se propuso que los países que quisieran ser parte de este proceso constituyeran equipos de trabajo nacionales para que —junto a la Comisión— iniciaran el diagnóstico cuantitativo y cualitativo de sus brechas o retos al desarrollo. La Secretaría de la CEPAL indicó que el análisis de brechas debía realizarse sobre la base de información provista por las autoridades nacionales y que el equipo debía evaluar las formas y modalidades en que la cooperación internacional podía ser un apoyo para superar estos desafíos y brechas. Posteriormente las necesidades de cooperación internacional deberían traducirse en propuestas y peticiones concretas de acción para presentar a las agencias de países donantes y organismos internacionales, entre otras entidades. Además, debía evaluarse —en conjunto con la parte que brindaría la cooperación— cuáles serían las formas y modalidades más adecuadas de canalizar la ayuda.

⁴ LC/G.2532/Rev.1, noviembre de 2012.

El 30 de septiembre de 2013, en la sede de la CEPAL, en Santiago, se llevó a cabo el seminario-taller Metodología de cálculo de las brechas estructurales. El seminario-taller tuvo por objetivo compartir y profundizar la metodología de análisis, así como afinar la programación del trabajo con los países para el período 2013-2014. Asistieron representantes de: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El diseño de los estudios ha partido tanto en Costa Rica como en El Salvador. En ambos países se espera comenzar a tener resultados concretos durante el transcurso de 2014.

B. MEDICIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR

Un segundo tema que convocó el trabajo de la Mesa se refirió a la medición de la cooperación Sur-Sur en la región. Desde un inicio en la Mesa se reflexionó acerca de la necesidad de replantearse el objetivo de medición de impacto económico y social de la cooperación Sur-Sur por una alternativa más viable.

La Mesa analizó distintas alternativas para modificar el mandato, entre estas la opción de estimar el monto global de la movilización de recursos y caracterizar los resultados o efectos de la cooperación Sur-Sur en algunos países de América Latina y el Caribe sobre la base de las actividades de cooperación realizadas por los países de la región.

Sobre la base de notas técnicas preparadas por la CEPAL —a solicitud de la Mesa— se estimó que evaluar la cooperación Sur-Sur desde la perspectiva cuantitativa requería continuar desplegando los esfuerzos conjuntos llevados adelante por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, instituciones que, con el apoyo de otros organismos, habían podido establecer acciones concretas en el marco de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas y acciones de cooperación Sur-Sur.

No obstante lo anterior, la Mesa concordó que seguía siendo necesario consolidar los aspectos conceptuales y teóricos: los programas y acciones de la cooperación Sur-Sur requerían un tratamiento consensuado de temas aún controversiales sobre la manera en la que se cuantificaba el valor de los componentes utilizados que no necesariamente tenían “un precio de mercado”. Las agencias nacionales de cooperación no poseían las capacidades técnicas para aprovechar instrumentos metodológicos como el Sistema de Cuentas Nacionales, para valorar por la suma de costos, en el supuesto de que esos tratamientos fueran aceptados por todos los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Para dar respuestas sistemáticas a este tipo de temas era preciso armar sistemas estadísticos regionales que demandaban inversión y recursos humanos y financieros. Específicamente, había que impulsar el mejoramiento de los sistemas de registro y reporte de datos relativos a los costos y a la valoración de todos los elementos constitutivos de los proyectos y acciones de la cooperación Sur-Sur.

La CEPAL presentó, a solicitud de la Mesa, una nota técnica sobre la factibilidad de construir indicadores de cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. En esta se propuso un trabajo inicial con pares de países seleccionados de la región involucrados en proyectos específicos, que han posibilitado que la cooperación se dirija hacia objetivos del desarrollo. La propuesta de trabajo con pares de países apuntó a medir los beneficios de la cooperación tanto en el país que la provee como en el que la recibe.

La propuesta considera a su vez que, como resultado de los estudios particulares entre países, se diseñe la metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur en el conjunto de la región o en subregiones, de acuerdo a la disponibilidad de los países de unirse a estos ejercicios. A partir del trabajo con los países seleccionados, la CEPAL elaborará una hoja de ruta para implementar los indicadores, paulatinamente, para el conjunto de los países de América Latina y el Caribe y hará esfuerzos por desarrollar una metodología para el mantenimiento de bases estadísticas permanentes en la materia.

Los estudios particulares han partido en el Perú y ya existen resultados preliminares que se compartirán con los países de la región en la reunión de la Mesa Directiva de Cooperación Sur-Sur que se celebrará en el marco del trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL.

C. COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES QUE SE OCUPAN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Para cumplir con este mandato referido a generar sinergias y complementariedades y evitar la duplicidad de esfuerzos, la Mesa Directiva elaboró y distribuyó a los países de la región un calendario de actividades internacionales para el período 2013-2014, en las que estaba previsto abordar la discusión de la cooperación Sur-Sur. En función de este calendario la Mesa definió sus reuniones e hizo algunos primeros esfuerzos para generar sinergias con otras instituciones relevantes en la región, como el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC.

D. PROMOCIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, POLÍTICA Y FÍSICA DE LAS MUJERES

Para responder al mandato de promover medidas a favor de la autonomía económica, política y física de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades y potencialidades de la cooperación Sur-Sur, la Presidencia del Comité, junto con la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, propuso llevar la discusión a la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebró en Santo Domingo, entre el 14 y el 18 de octubre de 2013.

En el Consenso de Santo Domingo se incluyó en la letra G. *Otras recomendaciones* lo siguiente:

- Instar a los países desarrollados a cumplir los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, especialmente con el objetivo de avanzar hacia la igualdad y la equidad de género en la región y en el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, respetando la autodeterminación de los países, y alentar a los países en desarrollo cuyas condiciones se lo permitan a apoyar a otros países de la región a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, aprovechando los procesos de integración que tienen lugar en América Latina y el Caribe;
- Fortalecer, en materia de igualdad de género, la cooperación técnica, científica y financiera, incluida la cooperación Sur-Sur, y el intercambio entre los países de la región, sobre todo en buenas prácticas, con énfasis en las agendas digitales y las estrategias nacionales para las tecnologías de la información y las comunicaciones en línea con el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento para América Latina y el Caribe (eLAC2015), construidas desde las organizaciones de la sociedad civil para promover respuestas transformadoras e innovadoras para la igualdad.

Anexo 1

CEPAL-COOPERACIÓN CON PAÍSES DE RENTA MEDIA**A. IDEAS FUERZA DE LA CEPAL Y EL ENFOQUE DE BRECHAS**

- El sistema de cooperación internacional, que funciona guiado por la lógica de niveles de ingreso per cápita como variable representativa del desarrollo, cada vez más ha venido dejando fuera de la agenda a los países de renta media, como los de América Latina y el Caribe.
- La propuesta de la CEPAL contenida en *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales*¹ se enmarca dentro de una serie de documentos en los que la CEPAL afirma —hace tiempo— que el sistema de cooperación internacional debe buscar una respuesta integral y amplia para el problema del desarrollo. Esta respuesta, además de incluir a los países de bajos ingresos, debería considerar las muy diversas necesidades y vulnerabilidades presentes en los países de renta media.
- El argumento principal es que el grado de desarrollo no puede identificarse solo con el nivel de ingreso. El concepto de desarrollo es amplio y multifacético y supone mejorar los niveles de vida, pero también lograr procesos de crecimiento sostenibles e inclusivos que aborden la desigualdad social y productiva que caracteriza a los países de América Latina y el Caribe y, en particular, a los de renta media. También implica propiciar las condiciones para crear y establecer sistemas políticos, económicos y sociales que promuevan el respeto, la diversidad, la dignidad humana y la igualdad.
- Desde esta óptica, la categoría de renta media equipara países cuyas realidades económicas y sociales son muy distintas y marcadamente heterogéneas en cuanto a los retos del desarrollo. En efecto, existe actualmente un gran número de países que han avanzado hacia niveles de ingreso per cápita superiores —y por ende se clasifican como de renta media—, a los que aún aqueja una cantidad de problemas de desarrollo que no se reflejan en su ingreso per cápita.
- Debido a lo anterior, la CEPAL ha planteado que un paso crucial para la reincorporación de los países de renta media a la agenda del sistema de cooperación internacional es aplicar un enfoque alternativo que permita afinar la mirada para determinar dónde están los mayores desafíos del desarrollo en cada caso.
- En el documento *Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales* se expone así el llamado “enfoque de brechas”, que parte de la premisa planteada en *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*²: para lograr el desarrollo en los países de la región es preciso superar una cantidad de obstáculos —brechas estructurales del desarrollo— que no solo dificultan el crecimiento económico dinámico y sostenible de los países, sino que también limitan la posibilidad de transitar hacia economías y sociedades más inclusivas. Estas brechas incluyen, entre otras, las del ingreso por habitante, la desigualdad, la pobreza, la inversión y el ahorro, la productividad y la innovación, la infraestructura, la educación, la salud, la fiscalidad, el género y el medio ambiente³.

¹ LC/G.2532(SES.34/11), 23 de julio de 2012.

² LC/G.2432(SES.33/3), mayo de 2010.

³ Nótese que entre las brechas no solo se incluye la brecha del ingreso y otras preocupaciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sino que además se incorporan muchas otras áreas que caracterizan algunos de los principales problemas del desarrollo de la región y que para cada país pueden ser distintas.

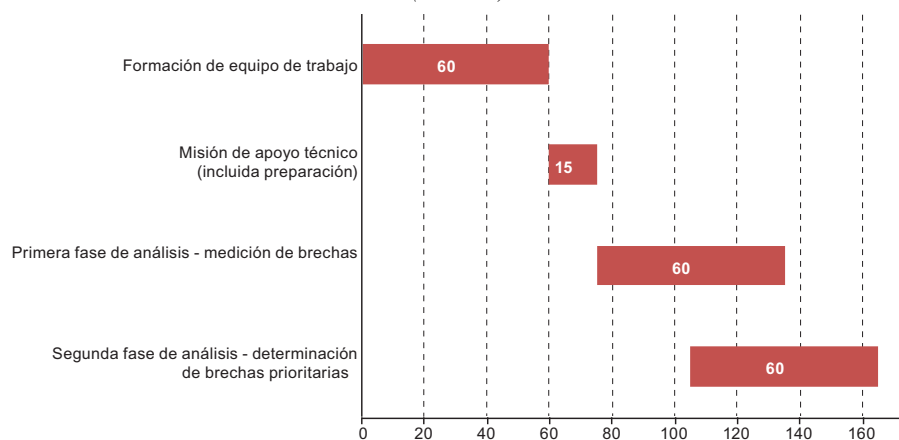
- Se trata entonces de un enfoque que parte de la identificación, por parte de cada país, de una serie de brechas, tanto cualitativas como cuantitativas, que constituyen los mayores desafíos del desarrollo de las economías de la región.
- “... la identificación y el ordenamiento de las prioridades radican en las decisiones individuales de los países de la región. Por consiguiente, los países receptores deben asumir un papel activo en el establecimiento de sus objetivos de desarrollo. Les corresponde a ellos identificar cuáles son las áreas en las cuales se encuentran las mayores necesidades y los mayores desafíos del desarrollo en el ámbito de cada país y constituye un primer paso clave para lograr que el sistema de cooperación internacional apoye a todos los países en su camino hacia el desarrollo” (CEPAL, 2012).
- En segundo lugar, el documento propone que exista un ámbito de “diálogo político a nivel de donantes y receptores donde se haga un detalle pormenorizado de los retos con que tropieza el desarrollo y sobre esa base se generen acuerdos que determinen las áreas a privilegiar y las formas que adoptará la cooperación”. En este segundo nivel de diálogo es necesario que los donantes adopten la visión del desarrollo como concepto amplio y sean capaces de articular, junto con los países socios receptores de la cooperación, las estrategias que mejor se adapten a cada realidad.
- “Desde la óptica de los países que reciben la cooperación, una buena estrategia sería que fueran estos mismos los que en primera instancia propongan las brechas a las que pretendan dar prioridad y que a partir de ellas elaboren propuestas concretas de política y formas en que la cooperación internacional podría brindar apoyo. Este segundo nivel de diálogo debe combinar el principio de apropiación, que implica que los países receptores toman el liderazgo para establecer sus propios planes y políticas de desarrollo nacional, con el de alineación, por el que se insta a los donantes a que el apoyo que brinden basándose en las estrategias de desarrollo nacionales de los propios países socios-receptores se vuelva una realidad concreta mediante la existencia de acuerdos políticos que vuelvan operativos estos principios”.
- “También es importante, en un tercer nivel, establecer las modalidades mediante las cuales se canaliza la cooperación entre donantes y receptores” (CEPAL, 2012).

B. METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA POR LA CEPAL EN APOYO DE LOS PAÍSES – ANÁLISIS DE BRECHAS ESTRUCTURALES

- Se propone un trabajo en conjunto entre los países y la CEPAL, para identificar, cuantificar y priorizar las brechas estructurales que constituyen los mayores desafíos al desarrollo. En esta cooperación, el papel de la CEPAL será brindar el apoyo técnico y metodológico necesario para orientar el proceso de análisis.
- El país conformará un equipo de trabajo multisectorial con el fin de cubrir el abanico de las distintas brechas. Este equipo debería conformarse con las instituciones gubernamentales pertinentes, como el ministerio de planificación, ministerio de economía, ministerio de desarrollo social y otros ministerios o instituciones que el país considere pertinentes.
- Este equipo tendrá la responsabilidad de sondear la información disponible y recopilarla para el análisis de brechas. El equipo de trabajo también actuará como contraparte oficial para la cooperación con la CEPAL.

- La CEPAL —en términos metodológicos— apoyará el proceso de sondeo y recopilación a través de un intercambio regular con el equipo, por correo electrónico y, cuando sea necesario, por videoconferencia
- Una vez constituido el equipo de trabajo, se organizará un seminario en el país —con el apoyo de los expertos de la CEPAL— para acordar el método de análisis y el plan de trabajo.
- Durante la siguiente fase del proyecto, el equipo de trabajo analizará —de forma cuantitativa y cualitativa— las diferentes brechas de desarrollo, sobre la base de indicadores a nivel nacional y sectorial, y con el apoyo metodológico de los expertos de la CEPAL.
- Finalmente, en la segunda fase de análisis —que podrá desarrollarse, en parte, en paralelo con la primera fase— se usarán los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo, además de las prioridades políticas y cívicas, para determinar las brechas prioritarias para el desarrollo del país.

Gráfico 1
**ANÁLISIS DE BRECHAS ESTRUCTURALES, DURACIÓN
DE LAS FASES DEL TRABAJO**
(En días)



Anexo 2

CEPAL-FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE COOPERACIÓN SUR-SUR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta nota tiene por objeto dar cuenta del mandato emanado de la segunda reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur, celebrada en San Salvador, el 1 de junio de 2013, que señala:

2. *Solicitar* a la Secretaría de la Comisión que, sobre la base de la información disponible, presente una nota técnica a los países miembros del Comité de Cooperación Sur-Sur sobre la factibilidad de construir indicadores de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe.

- Para cumplir este mandato se requiere aprovechar lo avanzado por otras instituciones en este campo, teniendo presente, sin embargo, que este es un proceso nuevo.
- Es indispensable llegar a consensos teóricos y conceptuales acerca de la cooperación Sur-Sur. Un paso importante en esta dirección serán los trabajos que lleve adelante el Grupo de Cooperación Internacional de la CELAC.
- Se deben tener en cuenta las tendencias actuales de la cooperación Sur-Sur: su mayor complejidad —a escala de objetivos, ámbitos y modalidades, así como en la tipología y modos de acción de sus operadores—; la relevancia de las acciones de los Estados; el crecimiento de los actores privados; la importancia de los resultados, y la mayor conciencia por parte de los receptores.
- Se debe considerar que en los países de América Latina y el Caribe la cooperación Sur-Sur no está centralizada, sino que se presta desde diferentes sectores, lo que hace difícil su seguimiento.
- Se observa que en general en los países de la región existe un rezago en el levantamiento de información respecto de la cooperación Sur-Sur que limita sus posibilidades de análisis y acompañamiento expedito de las operaciones de cooperación. Lo anterior obedece a una falta de recursos humanos y financieros en el área.
- Las agencias nacionales de cooperación, con contadas excepciones, no poseen las capacidades técnicas suficientes que les permitan aprovechar instrumentos metodológicos disponibles para medir la cooperación.
- Las experiencias de levantamiento de información sobre la cooperación Sur-Sur muestran dificultades para captar toda la información mediante el uso de encuestas.
- Se requiere impulsar el mejoramiento de los sistemas de registro y reporte de datos relativos a los costos y a la valoración de todos los elementos constitutivos de los proyectos y acciones de la cooperación Sur-Sur.

- Para desarrollar indicadores de cooperación Sur-Sur⁴, se propone un trabajo inicial con pares de países seleccionados de América Latina y el Caribe involucrados en proyectos específicos.
- Se debe tener en cuenta que cualquier esfuerzo en materia de construcción de “indicadores de efectos de la cooperación” en ámbitos sociales y económicos debe realizarse en conjunto con los países que, voluntariamente, han posibilitado que la cooperación se dirija hacia objetivos del desarrollo.
 - Los beneficios de la cooperación se pueden medir en el país que la provee y en el país que la recibe. Para eso se deben generar bases históricas que permitan ver los cambios que se producen, en ambos países (o en el total de los comprometidos), con el transcurso del tiempo.
 - A través de un estudio particular, se puede generar un diseño metodológico de evaluación que considere los beneficios de la cooperación entre los países involucrados. El diseño tendrá un carácter longitudinal y requerirá de mediciones en los países, antes y durante el proceso de las acciones de cooperación.
 - Si bien la cooperación, a largo plazo, está destinada a apoyar el desarrollo de la región, la medición de sus efectos no puede ser disociada de otras actividades como las comerciales y de emprendimiento de los países⁵.
 - Hay que tener en cuenta que muchos de los beneficios en el país que ofrece la cooperación son intangibles y, por lo tanto, difíciles de observar y medir. Nos referimos, por ejemplo, a beneficios políticos o valoraciones sociales, en una relación bilateral o entre más de dos países.
 - Habrá que recopilar la información estadística de base mediante cuestionarios homogéneos que hagan referencia, por ejemplo, a los registros administrativos de las entidades nacionales e internacionales involucradas en la cooperación Sur-Sur. Estos deben contener además, con el mayor detalle posible, las definiciones y clasificaciones de los agentes involucrados (de acuerdo a los sectores institucionales establecidos en la contabilidad nacional), las operaciones o transacciones reales o financieras en especie o en dinero de las industrias o ramas de actividad, así como los bienes y servicios (productos) involucrados.
 - También puede ser útil el uso de instrumentos electrónicos destinados a facilitar los procesos de recopilación, validación, tratamiento y difusión de los resultados; sistemas de almacenamiento (SQL, Access) y gestión de información, así como de aplicaciones que faciliten los tratamientos estadísticos, difusión y utilización por parte de los actores involucrados en la cooperación Sur-Sur.

⁴ Los efectos son todos aquellos sucesos que se derivan de la cooperación y continúan aportando al desarrollo de los países. Entre otras complejidades, se debe poder identificar los efectos directos e indirectos de la cooperación.

⁵ A modo de ejemplo, en materias de telesalud, sería posible ver los efectos de la cooperación Sur-Sur en los países receptores en indicadores tales como: más profesionales capacitados, mayor incorporación de tecnología útil a la atención de la salud, mayor número de atenciones médicas, mayor cantidad de casos médicos resueltos, mayor número de profesionales formados por universidades en el mismo país, entre otros. En los países que otorgan la cooperación: mayor prestación médica a otros países de la región, mejor formación de profesionales producto de la mayor experiencia en análisis de casos médicos, entre otros. Por otra parte, también sería posible observar los efectos en ámbitos comerciales u otros: aumento de la frecuencia de viajes entre los países comprometidos con la cooperación o ampliación de la inversión del país que la ofrece en los que la recibe, entre muchos otros.

- Como resultado de los estudios particulares entre países, se diseñará la metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur en el conjunto de la región o en subregiones, de acuerdo a la disponibilidad de los países de unirse a estos ejercicios.
- A partir del trabajo con los países seleccionados, la CEPAL elaborará una hoja de ruta para implementar los indicadores, paulatinamente, al conjunto de los países de América Latina y el Caribe y hará los esfuerzos para desarrollar una metodología para la mantención de bases estadísticas permanentes en la materia.

Cuadro A.II.1
CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE COOPERACIÓN SUR-SUR
DURACIÓN DE LAS FASES DEL TRABAJO
(En días)

Fases	2014	2015
Estudio de efectos de la cooperación con países seleccionados (pares de países)		
Formulación de indicadores		
Diseño de metodología para la recolección, análisis e interpretación de datos de la cooperación Sur-Sur		
Desarrollo paulatino de la metodología para mantener bases estadísticas permanentes en la materia, en la región, subregión o grupo de países		